



Inírida, 17 de agosto de 2021

Señora
JUEZ PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA
E. S. D.

RADICACIÓN: 940013184001-2021-00030
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CARMEN ALICIA CAMACHO TORRES
DEMANDADO: HENRY ANDRES MONJE CITA
ASUNTO: CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES

ATILANO CUESTA CONTO, obrando en mi condición de apoderado judicial del demandado conforme al poder a mi conferido, estando dentro del término legal me permito contestar la demanda refiriéndome a los hechos y pretensiones de la misma, de la siguiente manera:

FRENTE A LOS HECHOS.

Al hecho número 1: Es cierto.

Al hecho número 2: Es cierto.

Al hecho número 3: No es cierto.

Desde antes del 10 de julio de 2019 fecha en la cual se adelantó la conciliación ante el señor Defensor de Familia del ICBF, Dr. **CAMILO CANTILLO SOLANO**, mi prohijado venía cumpliendo con su obligación de entregar la cuota alimentaria a su menor hija, de estos hechos puede deponer la señora **ANGELICA HERNANDEZ RIVERA**, excompañera permanente del demandado desde el año 2017 hasta enero del año 2021, quien es testigo de excepción, ya que le consta que ella y el demandado pasaban por el domicilio de la demandante almacén El Líder en el centro de esta ciudad y el demandado le hacía entrega del dinero u otras veces, aquella pasaba por la casa del demandado y recibía el dinero. Comenta esta señora que muchas veces le ayudaba a hacer las tareas y le explicaba los trabajos escolares a la hija de Henry Andrés, y que siempre estaba pendiente de ella, le compraba los cuadernos y demás útiles escolares.

Según el dicho del demandado para el año 2019, hasta el mes de junio, entregaba mensualmente \$150.000, unas veces y otras \$160.000 como cuota alimentaria, precisamente, para unificar la cuota alimentaria de su hija se llegó a la conciliación del 10 de julio de 2019, en la suma de \$200.000, y como se puede ver, en ningún aparte del acta conciliatoria se menciona que el demandado esté en ese momento en mora por cuotas alimentarias para su hija de fechas anteriores al 10 de julio de 2019.

En lo que respecta a las cuotas del año 2020, el demandado siguió pagando los \$200.000 mensuales, pero sin el incremento legal, hecho que se extiende hasta el mes de mayo de 2021; a partir del mes de junio de ese año 2021, en las ordenes de pago # 2021 – 2504 y 2021 – 3142 meses de junio y julio de 2021 la Gobernación del Guainía, en donde está vinculado contractualmente el demandado, le ha venido haciendo retenciones a nombre de su Juzgado por \$272.454 y \$219.420 para junio; \$219.420 y \$272.454 para el mes de julio.



Al hecho número 4: Es cierto

Al hecho 5: Cierto.

Al hecho 6. Este hecho debe tener claridad sobre lo dicho en el acápite de excepciones, puesto que la demandante es abuela y no la madre, según se lee en el acta de conciliación del 10 de julio de 2019.

EXCEPCIONES

La demandante, señora **CARMEN ALICIA CAMACHO TORRES** en el punto 6 de los hechos manifiesta que el ICBF le otorgó la custodia de su nieta en acta del 10 de julio de 2019; leído el documento aludido, dice: ...**"la custodia y cuidado personal de la niña será ejercida por la madre del niño (a) (s) señora CARMEN ALICIA CAMACHO TORRES"**... (He subrayado)

Visto el registro civil de nacimiento de la menor NUIP 1121710335, indicativo serial 38453876, el nombre de la madre corresponde a **LINARES CAMACHO CLAUDIA MILENA** y no a **CARMEN ALICIA CAMACHO TORRES**.

Ante esta circunstancia podríamos estar frente a la excepción previa indicada en el numeral 4 del artículo 100 del C.G.P., que al tenor dice: *"Incapacidad o indebida representación del demandante o demandado."*

SOBRE LAS PRETENSIONES

De lo expuesto en precedencia, debo manifestar que la expuesta en el punto 1 no corresponde a la realidad, por lo que presentaré la liquidación que corresponda a los intereses anuales de la cuota alimentaria de 2019, 2020 y 2021, la cual arroja un total debido de intereses de \$472.312, teniendo en cuenta que por embargo ordenado por su Despacho se le retuvo la cuota más los intereses de los meses de junio y julio.

SOLICITUD DE PRUEBAS

Sírvase señora Juez recibir testimonios de:

- ✓ **ANGELICA HERNANDEZ RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.717.915 a quien le consta que mi prohijado en los años en qué vivieron como compañeros sentimentales, siempre fue cumplidor de sus deberes como padre porque ella fue testigo presencial de la entrega del dinero a la demandante. Así depondrá sobre las ayudas en los estudios escolares que ésta señora le prestaba a la hija de su compañero. Su dirección Carrera 7 No. 31 – 25 Barrio Primavera II de esta ciudad; móvil 3232934119.
- ✓ A la menor **DANNA MILENA MONJE LINARES** quien deberá recibírsele testimonio de todo cuanto sepa y le conste a cerca de los hechos de la demanda, con la colaboración del Defensor de Familia en garantía de los derechos fundamentales de la menor.
- ✓ **EVELIN ARIANY MONJE MALAGON**, para que deponga si yo he incumplido con mi deber de padre entregando la cuota alimentaria a nuestra hija menor, la cual se encuentra en la ciudad de Cúcuta; móvil: 3103299055.

ANEXOS



- ✓ Poder conferido por el demandado para actuar en su favor en este proceso.
- ✓ Registro civil de nacimiento de la menor MONJE MALAGÓN EVELYN ARIANY hija de mi prohijado concebida con la señora **MALAGON ORTIZ ISAMAR**.
- ✓ Órdenes de pago # 2021 – 2504 y 2021 – 3142 meses de junio y julio de 2021 de la Gobernación del Guainía, a nombre del demandado en las que aparecen los descuentos ordenados por su Despacho.
- ✓ Liquidación correspondiente a los años 2019, 2020 y hasta el mes de mayo de 2021 que corresponde al incremento de la cuota, así como a sus intereses dejados de pagar.

Respetuosamente,

ATILANO CUESTA CONTO

C.C. No. 19.078.183 de Bogotá

T.P. N° 35.265 – D-1, expedida por el C. S. J.

GOBERNACION DEL GUAINIA

Nit: 892.099.149-0

ORDEN DE PAGO #2021 - 2504

30 de Junio de 2021

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: HENRY ANDRES MONJE CITA

CC o Nit: 1121712409

Dirección:

Teléfono:

Detalle: QUINTO PAGO AL CONTRATO #071 DEL 25/01/2021 "PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL GUAINIA" SOLICITUD DE RP #071 DEL 25/01/2021. (HOJA DE RUTA, CERTIFICADO DE SUPERVISION, INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO, OFICIO RETEFUENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL Y OFICIO EMBARGO)

Año: 2021 Disponibilidad No.: 56

Vigencia: VIG Registro Pptal No.: 75

2. INFORMACION DE LA CUENTA

DEDUCCIONES:

PFG - ESTAMPILLA PROD FRONTERIZO GOB	\$83,000.00
UNO.JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	\$272,454.00 ✓
DOS.JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	\$219,420.00 ✓
PAM - ESTAMPILLA 4% DEL ADULTO MAYOR	\$83,000.00
PCG - ESTAMP PROCULTURA DPTAL GOB	\$42,000.00
PDG - ESTAMP PRODESARROLLO DEPTAL GOB	\$42,000.00
ICA - RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	\$21,000.00

Valor Cuenta: \$2,087,354.00

Valor Amortizado del Anticipo: \$0.00

Valor IVA: \$0.00

VALOR TOTAL: \$2,087,354.00

TOTAL DEDUCCIONES: \$762,874.00

NETO A PAGAR: \$1,324,480.00

TOTAL DEDUCCIONES: \$762,874.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS

TOTAL: \$1,324,480.00

3. MOVIMIENTO CONTABLE Y PRESUPUESTAL

Tipo de documento contable:		GIRO PRESUPUESTAL	Número:	2552	Fecha:	30 de Junio de 2021	
<u>Rubro/Cuenta</u>	<u>Recurso</u>	<u>Nombre del Rubro / Concepto</u>	<u>CCosto</u>		<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	
2102302	001 - ICLD	SERVICIOS TÉCNICOS, ASEO Y CAFETERIA / SERVICIOS DE APOYO, ASEO Y CAFETERIA	01		2,087,354.00		
	TOTAL PRESUPUESTO.....				2,087,354.00		
	=====	=====			=====	=====	
		MOVIMIENTOS CONTABLES					
249055		SERVICIOS	01		0.00	2,087,354.00	
511180		SERVICIOS	01		2,087,354.00	0.00	
		SUMAS IGUALES CONTABILIDAD.....			2,087,354.00	2,087,354.00	
					=====	=====	

(*) Estas cuentas fueron las afectadas en la causacion contable de la cuenta No.

ELABORÓ	ORDENADOR DEL GASTO	CONTABILIDAD
JEFE DE PRESUPUESTO		TESORERO DEPARTAMENTAL

"OPORTUNIDAD PARA TODOS"



GOBERNACION DEL GUAINIA

Nit: 892.099.149-0

ORDEN DE PAGO #2021 - 3142

29 de Julio de 2021

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: HENRY ANDRES MONJE CITA

CC o Nit: 1121712409

Dirección:

Teléfono:

Detalle: 6° PAGO AL CONTRATO #071 DEL 25/01/2021 "PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DEL GUAINIA" SOLICITUD DE RP #071 DEL 25/01/2021. (HOJA DE RUTA, CERTIFICADO D E SUPERVISION, INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO, OFICIO RETEFUENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL)

Año: 2021 Disponibilidad No.: 56

Vigencia: VIG Registro Pptal No.: 75

2. INFORMACION DE LA CUENTA

DEDUCCIONES:

PFG - ESTAMPILLA PROD FRONTERIZO GOB	\$83,000.00
UNO.JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO	\$219,420.00
DOS.JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO	\$272,454.00
PAM - ESTAMPILLA 4% DEL ADULTO MAYOR	\$83,000.00
PCG - ESTAMP PROCULTURA DPTAL GOB	\$42,000.00
PDG - ESTAMP PRODESARROLLO DEPTAL GOB	\$42,000.00
ICA - RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	\$21,000.00

Valor Cuenta:	\$2,087,354.00
Valor Amortizado del Anticipo:	\$0.00
Valor IVA:	\$0.00
VALOR TOTAL:	\$2,087,354.00
TOTAL DEDUCCIONES:	\$762,874.00

NETO A PAGAR: \$1,324,480.00

TOTAL DEDUCCIONES: \$762,874.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS

TOTAL: \$1,324,480.00

3. MOVIMIENTO CONTABLE Y PRESUPUESTAL

Tipo de documento contable: GIRO PRESUPUESTAL

Número: 3226

Fecha: 29 de Julio de 2021

Rubro/Cuenta	Recurso	Nombre del Rubro / Concepto	CCosto	Débitos	Créditos
2102302	001 - ICLD	SERVICIOS TÉCNICOS, ASEO Y CAFETERIA / SERVICIOS DE APOYO, ASEO Y CAFETERIA	01	2,087,354.00	
				2,087,354.00	
		MOVIMIENTOS CONTABLES			
249055		SERVICIOS	01	0.00	2,087,354.00
511180		SERVICIOS	01	2,087,354.00	0.00
				2,087,354.00	2,087,354.00
		SUMAS IGUALES CONTABILIDAD.....			

(*) Estas cuentas fueron las afectadas en la causacion contable de la cuenta No.

ELABORÓ	ORDENADOR DEL GASTO	CONTABILIDAD
JEFE DE PRESUPUESTO		TESORERO DEPARTAMENTAL

"OPORTUNIDAD PARA TODOS"

ORGANIZACIÓN NACIONAL
REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

N JIP 1003307252

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicador
Serial

53236847

Fecha de la oficina de registro: Clase de oficina:

Región: ☐ Occidente ☒ Centro ☐ Oriente ☐ Insular ☐ Código: ☐ 1 ☐ 2
Excmo. Departamento: COLOMBIA NORTE DE SANTANDER CUCUTA

Fecha del evento:

MONJE

MALAGON

EVELYN ARRIAS

2014

001

10

CEMENTINO

01

COLOMBIANA

COLOMBIA NORTE DE SANTANDER CUCUTA

RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO

Fecha de la madre:

MALAGON ORTIZ ISAMAR

CC Nº 1.090.417.857 DE CUCUTA

COLOMBIANA

Fecha del padre:

MONJE CITA HENRY ANDRES

CC Nº 1.121.712.408 DE INRIDA

COLOMBIANO

Fecha del hijo/a:

MALAGON ORTIZ ISAMAR

CC Nº 1.090.417.857 DE CUCUTA

PRIMADO EN EL REGISTRO ANTENATAL

Fecha primer testigo:

Fecha segundo testigo:

Fecha de inscripción:

Año: 2014 Mes: Jul Día: 29

Nombre y firma del funcionario que autoriza:

LUIS ALBERTO CASILLO ALVAREZ

Reconocimiento paterno:

Nombre y firma del fundador ante quien se hace el reconocimiento:

PRIMADO EN EL OFICIO DE
DILIGENCIA REC. VOLUNTARIO.

LUIS ALBERTO CASILLO ALVAREZ

ESPACIO PARA NOTAS

ESTE SERIAL SUSTITUYE AL 03236847 POR DILIGENCIA RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE EL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAINIA VALENCIA

UNORIGINAL - LA OFICINA DEL REGISTRO

AÑO 2019

MES	VALOR	INCREMENTO	INTERES MENSUAL	TOTAL
AGOSTO	\$200.000	\$10.000	\$50	\$10.050
SEPTIEMBRE	\$200.000	\$10.000	\$100	\$20.100
OCTUBRE	\$200.000	\$10.000	\$150	\$30.150
NOVIEMBRE	\$200.000	\$10.000	\$200	\$30.200
DICIEMBRE	\$200.000	\$10.000	\$250.000	\$40.250
TOTAL		\$50.000	\$250.500	\$130.750

AÑO 2020

MES	VALOR	INCREMENTO	INTERES MENSUAL	TOTAL
ENERO	\$200.000	\$17.350	\$86	\$17.436
FEBRERO	\$200.000	\$17.350	\$173	\$17.523
MARZO	\$200.000	\$17.350	\$260	\$17.610
ABRIL	\$200.000	\$17.350	\$347	\$17.697
MAYO	\$200.000	\$17.350	\$433	\$17.783
JUNIO	\$200.000	\$17.350	\$516	\$17.866
JULIO	\$200.000	\$17.350	\$602	\$17.952
AGOSTO	\$200.000	\$17.350	\$688	\$18.038
SEPTIEMBRE	\$200.000	\$17.350	\$774	\$18.124
OCTUBRE	\$200.000	\$17.350	\$860	\$18.210
NOVIEMBRE	\$200.000	\$17.350	\$946	\$18.296
DICIEMBRE	\$200.000	\$17.350	\$1.032	\$18.382
TOTAL		\$208.200	\$6.717	\$214.917

2021

MES	VALOR	INCREMENTO	INTERES MENSUAL	TOTAL
ENERO	\$200.000	\$24.957	\$124	\$25.081
FEBRERO	\$200.000	\$24.957	248	\$25.205
MARZO	\$200.000	\$24.957	372	\$25.329
ABRIL	\$200.000	\$24.957	496	\$25.453
MAYO	\$200.000	\$24.957	620	\$25.577
TOTAL		\$124.785	\$1.860	\$126.645